



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
 Identificador: 339648
 Òrgans: Ajuntament de Calvià
 Data Captura: 2019-10-09 11:58:14
 Origen: Administració
 Estat elaboració: EE01
 Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
 Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
RODRIGUEZ BADAL ALFONSO - 17713746C		09/10/2019	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL07430546710370513D23AD7X

CSV:



Ajuntament de Calvià
Mallorca

Decreto de Alcaldía

El Pleno de la corporación municipal en sesión celebrada el 20 de junio de 2019 aprobó el catálogo de personal eventual. Dicho catálogo recoge el puesto de DIRECTOR/A GENERAL.

Una vez formado el equipo de gobierno municipal y, con objeto de dar cumplimiento a los programas y objetivos previstos para este mandato, se hace necesario cubrir el puesto de Director/a General por una persona candidata que reúna los conocimientos y la experiencia adecuados para el desarrollo de las funciones propias del mismo.

Por todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta alcaldía,

Resuelve

Primero.- Nombrar a D. Eduardo Vila Riera eventual de este Ayuntamiento, para ocupar el puesto de trabajo de Director General de Vivienda.

Segundo.- Las funciones del Sr. Vila serán:

- a) Creación y dirección de la Oficina Municipal de Vivienda.
- b) Dirigir e impulsar la construcción de viviendas protegidas en diversas zonas del municipio.
- c) Coordinar las convocatorias de ayudas al alquiler, compra o rehabilitación de viviendas.
- d) Coordinar y asesorar en materias relacionadas con la residencia en la vivienda (arrendamiento, asesoría hipotecaria, compra-venta y desahucios).

Tercero.- La presente resolución surtirá efectos a partir del día 9 de octubre de 2019.

Cuarto.- El Sr. Vila percibirá una retribución bruta anual por un importe de 59.000 €, distribuidos en catorce mensualidades.

Quinto.- Comunicar la presente resolución al Sr. Vila, así como a la Sección de Recursos Humanos.

Calvià, a 9 de octubre de 2019

El Alcalde-Presidente

Alfonso Rodríguez Badal

C/ de Julià Bujosa Sans, batle, 1
07184 Calvià (Illes Balears)
Tel. 971 139 100
www.calvia.com



CAL07430546710370513D23AD7X